

Junta de opinion, para que informe a la  
mayor brevedad

Sobre abasto de las  
cuatro especies en  
Campo-Nuevo: }  
En virtud de lo acordado por este Rey.  
en Councilo de diez y seis del actual, a la pre-  
sencia de Juan Diaz Pacheco, se vio el inf.  
que sigue: "M. Ayuntamiento". Los con-  
sejeros de la M. Junta de Abasto q. abajo  
subscriben, en consecuencia del antecedi-  
ente acuerdo de V. M., obrando con la Placitud y  
Justicia que corresponde, dicen: Fue segun-  
ta informacion q. han tomado de una por-  
cion de vecinos de la villa de Madrid, acerca  
de su conducta y honrada, morada y en-  
ta. Dijo: en campo nuevo y Puerto, como  
tambien de los tres Diputados actualmente  
nombrados, y de los Jueces de Causa que  
concurran a la Junta de aquella Villa:  
que no es convenientemente el abasto  
de vino y abasto de las cuatro especies  
de vino, uva, aceite y carne p. dha.  
Difusion, pues a motivo de tener esta  
mucha extension de terreno y un con-  
siderable numero de vecinos, y  
abundancia de toda clase de ganaderia, no se  
cabe de dar algunos con beneficio de  
los mismos, y seria conceder un pri-  
vilegio exclusivo, con conocida gana-  
nia del sujeto o persona en cuyo favor

